



En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del veintiséis de abril de dos mil diecinueve, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (**SESNA**), ubicada en avenida Coyoacán número 1501, Colonia Del Valle Centro, Código Postal 03100, Alcaldía Benito Juárez, en la Ciudad de México, la Licenciada Liliana Herrera Martín, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, el Licenciado Pedro Meza Jiménez, responsable del Área Coordinadora de Archivos y el Maestro Manuel Salinas Hernández, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Presentación del proyecto de resolución para aprobar la versión pública presentada por la Dirección General de Administración, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Presentación del proyecto de resolución para aprobar la versión pública presentada por la Dirección General de Administración, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum

La Presidenta del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los concurrentes a esta reunión procediendo a dar lectura a la lista de asistencia, haciendo constar que se encuentran presentes todos los convocados, motivo por el cual declara que existe quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

2. Presentación y aprobación de los Proyectos de Resolución

La Presidenta del Comité de Transparencia presenta a los miembros del Comité de Transparencia el proyecto de resolución señalado en el segundo punto del orden del día. A continuación, expuso que la Dirección General de Administración, solicitó la aprobación de la versión pública presentada, con la clasificación de los datos testados (**RFC y domicilio de personas físicas**) por ser información confidencial y se aprobara la versión pública de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios celebrados entre la SESNA y algunos integrantes del Comité de Participación Ciudadana durante el primer trimestre de 2019, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Siguiendo con el tercer punto del orden del día, señaló que la Dirección General de Administración, también requirió se confirmara la clasificación de los datos testados (**número de identificador OCR**) de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral por ser información confidencial y se aprobara la versión pública del **Contrato SESNA/DGA/01/02/2019**, así como el **número de teléfono móvil particular** por considerarlo información confidencial y se aprobara la versión pública de los pedidos **002-2019** y **004-2019**, ello a efecto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los integrantes del Comité de Transparencia con fundamento en los artículos 64 y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, aprueban por unanimidad las siguientes:

Resolución CT/0002-Clasif.VP/SIPOT/2019.- El Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, CONFIRMA la clasificación de los datos personales consistentes en el RFC y domicilio de personas físicas y APRUEBA la versión pública de los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios de algunos de los miembros del Comité de Participación Ciudadana que obran en los archivos de la Dirección General de Administración, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Resolución CT/0003-Clasif.VP/SIPOT/2019.- El Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, CONFIRMA la clasificación de los datos personales consistentes en el número de identificador OCR de la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral y el número de teléfono móvil particular y APRUEBA las versiones públicas de: Contrato SESNA/DGA/01/02/2019 y los pedidos 002-2019 y 004-2019 que obran en los archivos de la Dirección General de Administración, a efecto de que dé cumplimiento a lo previsto en el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más asuntos a tratar, se da por terminada la sesión siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio y se firma esta acta por los que en ella participaron


LIC. LILIANA HERRERA MARTIN

Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia



SESNA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. PEDRO MEZA JIMÉNEZ
Responsable del Área
Coordinadora de Archivos

MTRO. MANUEL SALINAS HERNÁNDEZ
Titular del Área de Responsabilidades del
Órgano Interno de Control en la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

